

NO AGENTES MAE

PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA CONECTAR AL MODULO DE LICITACIONES DEL SISTEMA SIOPEL (para Colocaciones Primarias de Valores Negociables).

1. **Suscripción de Convenio:** Quienes no sean Agentes de Mercado Abierto, y quieran actuar en las colocaciones primarias, deberán suscribir un contrato con el Mercado Abierto Electrónico S.A. para habilitación del uso del módulo de Licitaciones (para colocaciones primarias de Valores Negociables) integrante del SIOPEL para la ejecución de las licitaciones de valores negociables públicos y/o Privados a ser colocados en el ámbito del MAE o de la Bolsa de Comercio / Mercado de Valores donde vayan a cotizar/ negociar los Valores Negociables a subastar, mediante la conexión de Virtual Private Network (VPN) a la red MAE con los Agentes del Mercado Abierto y otro participantes conectados al Sistema. En el caso de colocación primaria de valores negociables públicos deberá asimismo cumplir con ciertos requisitos especiales en orden a la liquidación.
2. **Usuarios de la WEB del MAE:** También deberán suscribir un convenio con el MAE aquellas Inversores Calificados presentados por un Agente MAE a los efectos de poder acceder al Módulo de Licitaciones (para colocaciones primarias de Valores Negociables) a través de su usuario y Clave, y emitir órdenes de adquisición dirigidas a los Agentes autorizados con los cuales tenga abierta una cuenta comitente.
3. **Contactos del MAE:** A los efectos de la suscripción del contrato de prestación de servicios y habilitación del uso del Modulo de Licitaciones, corresponderá remitir mail la dirección electrónica de: jurrutia@mae.com.ar con copia a legales@mae.com.ar y jvogel@mae.com.ar.
4. **Información y Contactos a suministrar al MAE:** El mail indicado en el punto precedente deberá ser remitido por el interesado completando los siguientes datos y documentación:

Agente / Inversor:	
Nombre o Razón Social:	
Domicilio Legal y Domicilio constituido:	

Responsable de Relaciones con el MAE	
Doc. De Identidad – Tipo:	
Teléfono:	
e-mail:	
Responsable de Sistemas:	
Doc. De Identidad – Tipo:	
Teléfono	
e-mail	
Responsable de Administración y contactos para temas de facturación y pagos	
Doc. De Identidad – Tipo:	
Teléfono:	
e-mail:	
Número de CUIT:	
Condición Impositiva:	

Asimismo, cualquier duda o información vinculada con facturación o pagos podrá realizar cualquier formulación a las siguientes direcciones de la Gerencia de Administración del MAE: hmunioz@mae.com.ar , con copia a hpalacio@mae.com.ar, dinglada@mae.com.ar, con el objeto de informar los datos a nombre de quien se emitirá la factura.

5. **Proceso de Firma del Convenio:** El MAE remitirá por correo electrónico el modelo del contrato para que sea completado por el Agente Colocador interesado, correspondiendo devolver dos ejemplares al MAE, sito en San Martín 344 Piso 18, atención:

Director Ejecutivo Licenciado Diego E. Estevez, los que deberán estar debidamente firmados por el representante legal (podrá acreditar la autenticación de la firma y facultades mediante certificación de firma y facultades por escribano público, o acompañando los instrumentos en virtud de los cuales se acredite facultades suficientes para firmar el contrato y obligar a la entidad representada). Inmediatamente de suscriptos por el Representante o Apoderados del MAE se devolverá un ejemplar a la dirección indicada como domicilio social.

6. **Conectividad:** El Usuario o Participante deberá gestionar y obtener los servicios de provisión e instalación del software que permita la interconexión a la red MAE a través de internet mediante una Virtual Private Network (VPN) que habilitará la operatoria a través del sistema SIOPEL – Modulo Licitaciones (para colocaciones Primarias de Valores Negociables).
7. **Requerimientos al Usuario WEB o Participante para el funcionamiento del Módulo de Licitaciones:** Corresponderá comunicarse el Responsable de Sistemas del Usuario/ Participante con la Gerencia de Sistemas del MAE falvarez@mae.com.ar con copia helpdesk@mae.com.ar se a los efectos de conocer los requerimientos que el debe contemplar en orden a los requerimientos de hardware y respecto a los pasos a seguir para la instalación de los aplicativos SIOPEL.
8. **Entrega de Password y contraseñas:** Una vez que notifique por mail el MAE, los autorizados a operar en nombre del Agente a través del SIOPEL en el Modulo Licitaciones, deberán concurrir para la recepción de la Clave de usuario y la contraseña al MAE en San Martín 344 Piso 17, Gerencia de Mercados, atención: Fernando Alvarez en el horario laboral de 10.00 a 18.00 horas, debiendo firmar la correspondiente constancia de recepción, haciéndose expresamente responsable el Agente y el usuario, del correcto uso, no siendo transferible, como así también de su guarda, del mismo modo que con la contraseña.
La password es sólo válida para el primer ingreso, luego el solicitante deberá cambiarla.
9. **Pérdida de la Password:** En el caso de pérdida de password el solicitante autorizado deberá enviar un mail a siopel@mae.com.ar quien luego de verificar la solicitud enviará la nueva password, la cual deberá ser cambiada al primer ingreso.

10. **Asistencia Técnica del MAE:** A los efectos de asistencia técnica corresponderá remitir mail a la Gerencia de Sistemas, falvarez@mae.com.ar con copia helpdesk@mae.com.ar .
11. **Responsabilidad de los Usuarios/ Participantes:** La liquidación de las operaciones concertadas a través de la rueda de licitaciones Sistema SIOPEL serán de entera responsabilidad del Participante/ los Agentes Colocadores y organizadoras que hayan intervenido.